Asunción, 11 de **MARZO** de 2022.-

ICEO N° 011/2022

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 04/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAGOTE DE TANQUE DE SANITARIO PORTÁTIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 405261***

El Comité de Evaluación de Ofertas está integrado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº 14 de fecha 02 de marzo de 2021 y Nº184 de fecha 13 de septiembre de 2021, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala Olmedo,** Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez Riveros**, Director Interino – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P Rocío Florencio**; el **Lic. José Benítez Isasi** y el **Abg. Mirko Duré Rolón**, técnicos propuestos por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2 y del ámbito solicitante: la Lic. **María Teresa Sánchez**, Directora Administrativa, la **Abg. Natalia Albertini,** Directora – Departamento de Logística Administrativa (Director – Ámbito Solicitante); el **Sr. Israel Villasanti y la C.P Susana Silvero** – Técnicos; el **Sr. Israel Villasanti**, Técnico; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 04/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAGOTE DE TANQUE DE SANITARIO PORTÁTIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 405261** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 04/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAGOTE DE TANQUE DE SANITARIO PORTÁTIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 405261,** fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº 379** del 08/02/2022, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por TOTAL.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲ 108.000.000 (Guaraníes ciento ocho millones).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 108.000.000 (Guaraníes ciento ocho millones).-**
- ✓ Modalidad: **Contratación Directa – Subasta a la Baja Electrónica – Contrato abierto por montos:**
  - Monto Mínimo: ₲ 54.000.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones)
  - Monto Máximo: ₲ 108.000.000 (Guaraníes ciento ocho millones)
- ✓ Vigencia: **24 (veinticuatro) meses contados desde la fecha de la firma del contrato.-**

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 17/02/2022 a las 08:20 hs. hasta las 08:20 hs. del 01/03/2022.-
- ✓ Etapa Competitiva: 01/03/2022 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 02/03/2022 a las 09:15 hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 02/03/2022 a las 09::30 hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

Nº	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO EN ₲ (IVA INCLUIDO)	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	CORREO ELECTRÓNICO
1	DISAL PARAGUAY S.R.L.	80008802-6	122.900	SI	SI	SI	DECLARACIÓN JURADA	disalparaguay@disal.com.py
1	SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarin Gómez	745828-2	123.000	SI	SI	SI	DECLARACIÓN JURADA	dianamgybm@gmail.com

b) Observaciones:

1) **DISAL PARAGUAY S.A.:** Presenta un original de la oferta con 81 páginas foliadas y una copia. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** IVA General de 12 (DOCE) meses, correspondiente al año 2020 para contribuyentes sólo del IVA General.-

2) **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez:** Presenta un original de la oferta con 30 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC en caso de contar; Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente; Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2020 para contribuyente de IRACIS; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente al año 2020; IVA General de 12 (DOCE) meses, correspondiente al año 2020 para contribuyentes sólo del IVA General; Cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados; Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete con el retiro de los desperdicios; Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste que cuenta con el personal idóneo para cumplir con eficacia los servicios solicitados; Declaración Jurada por la cual el oferente se deberá comprometer a cumplir con los servicios solicitados en las especificaciones técnicas; Declaración Jurada de que el oferente cumple con todos los permisos ambientales para la prestación del servicio.-

3. **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**: Primeramente se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes, **DISAL PARAGUAY S.A.** y **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín Gómez** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia de los **Informes de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 12/2022** de fecha **04/03/2022** y **Nota DAJ/IED Nº 016/2022** de fecha **10/03/2022,** que forman parte integral del presente ICEO.-

4. **EVALUACIÓN TÉCNICA**: Se adjuntan como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos remitidos por:
   - Informe Técnico remitido por **Nota NDA N° 213/2022 de fecha 07/03/2022** realizado por técnicos del Departamento de Logística Administrativa dependiente de la Dirección Administrativa.-
   - Informe Técnico remitido por **Nota DLA N° 140/2022 de fecha 10/03/2022** realizado por técnicos del Departamento de Logística Administrativa dependiente de la Dirección Administrativa.-

5. **EVALUACIÓN FINANCIERA**: Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por Memorándum **MDC N°052/2022** de fecha **07/03/2022**, que forma parte integral del presente ICEO.-

6. **ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEMS SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.**

Se aclara que el margen de preferencia no fue aplicado atendiendo a que ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

a) La ***menor oferta*** corresponde al oferente **DISAL PARAGUAY S.A.:**

Evaluación Documental: **Cumple**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 091/2022** de fecha **07/03/2022**:

→ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-
→ Cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados: **Presentar especificaciones técnicas establecidas en el PBC (Pág. 24 al 26).-**

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 16/22** de fecha **10/03/2022**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde consta que las documentaciones presentadas cumplen con los requerimientos documentales del PBC, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional, cuya no presentación no es causal de rechazo de la oferta.-

Evaluación Financiera: **Cumple**, se encuentran dentro de los rangos referenciales.-

Evaluación Técnica: **Cumple**, con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Se aclara que el precio ofertado por **DISAL PARAGUAY S.A.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Se recomienda la adjudicación del presente proceso a la menor oferta presentada por **DISAL PARAGUAY S.A.**, por cumplir con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Obs.: Sólo se menciona la evaluación de la menor oferta que califica con todos los requisitos exigidos en el pliego, conforme a lo establecido en el Manual del Comité de Evaluación, implementado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, punto 5.4.2, segundo párrafo: "*…Cuando el Comité de Evaluación se encuentra frente a la oferta que cumple con todos los requerimientos, no es necesario evaluar las ofertas restantes, no obstante, queda a criterio de la Convocante…*". Por lo expuesto, **el Comité de Evaluación no se expide respecto a las demás ofertas presentadas.**

7. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota NCEO N° 095/2022 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental, financiera y técnica y fue propuesta para la adjudicación: **DISAL PARAGUAY S.A.**-

Al respecto, por Memo MDLRP N° 150 de fecha 09/03/2022 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

8. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **Anexo E** el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 04/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESAGOTE DE TANQUE DE SANITARIO PORTÁTIL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 405261**, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR,** el presente proceso de contratación a la oferta presentada por **DISAL PARAGUAY S.A.** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto Mínimo de **Guaraníes cincuenta y cuatro millones (₲ 54.000.000)** y un Monto Máximo de **Guaraníes ciento ocho millones (₲. 108.000.000)**, conforme al precio unitario detallado en su oferta y por un periodo de **veinticuatro (24) meses**:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111501-002	Servicio de Limpieza y Desagote de Tanque Sanitario Portátil	Unidad	EVENTO	1	54.000.000	108.000.000	122.900	122.900
Precio Total Unitario propuesto a adjudicar - DISAL PARAGUAY S.A.									122.900

Abg. Mirtha Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

Israel Villasanti
Jefe Dpto. Logística Administrativa CSJ

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas Interino

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

José Benítez Isasi
ASESOR

C.P. SUSANA SILVERO, JEFA
DIVISION OPERACIÓN SERVICIOS
DPTO. LOGISTICA ADMINISTRATIVA

ABG. NATALIA ALBERTINI
DIRECTORA
DPTO. DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA

Abg. Mirko Duré Roló
Asesor
Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova – Asunción – Paraguay – 2010 – https://www.pj.gov.py